

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

| | | |
|-------|-----------------------|------|
| 19 ES | 21 | 20 Y |
| | 237541 | |
| 22 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | 28 JULIO 1.978 | |

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|---|--------------------------------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | | |
| 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| | | |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | |
| | | |
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN | | |
| "BOLSO MINIATURA" | | |
| 71 SOLICITANTE (S) | | |
| Don Jesús TORRES Sintés. | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| MAHON (Baleares) c/ Gobernador Ramirez, núm. 23. | | |
| 72 INVENTOR (ES) | | |
| | | |
| 73 TITULAR (ES) | | |
| | | |
| 74 REPRESENTANTE | | |
| Don MODESTO POLO SANZ, Agente Oficial de la Propiedad Industrial. | | |

La presente invención se refiere a un bolso miniatura, especialmente concebido para ser utilizado como colgante, contando a tal fin con una cadena de longitud adecuada para ello, aunque evidentemente tal cadena puede ser eliminada constituyendo entonces el bolso miniatura un elemento más dentro del conjunto de aquellos que se alojan en un bolso femenino normal, así como también, pudiendo constituir simplemente un objeto ornamental.

El bolso miniatura objeto de la invención es de naturaleza metálica y se constituye mediante dos piezas exactamente iguales, que a modo de valvas se acoplan por sus bordes con sus concavidades enfrentadas, ofreciendo sus bordes una configuración generalmente trapezoidal, de manera que se establece una unión articulada entre las dos piezas a través de la base mayor, mientras que el cierre propiamente dicho se centra sobre la base menor, y se constituye mediante pivotes emergentes de las respectivas piezas, dotados en su extremidad libre de bolas que al quedar ligéramente sobrepuestas establecen el cierre.

En el interior de dicho bolso, se ha previsto la fijación a una de las dos piezas componentes de un pequeño espejo, a la vez que se alojan, también en el interior del bolso unas pequeñas pinzas de las utilizadas para la depilación de las cejas.

Así pues, dada la naturaleza metálica y laminar de cada una de las dos piezas componentes del bolso, éste puede ser obtenido por troquelado, centrándose precisamente sus características fundamentales en el hecho de que, como anteriormente se ha dicho, al ser exactamente iguales las dos piezas, éstas pueden ser obtenidas mediante

zas, para lo cual. cada una de ellas presenta en este borde dos solapas en prolongación de su propio cuerpo, de manera que una de estas solapas (3) presenta su borde próximo a la otra solapa (4) coincidente con la línea transversal media del bolso, mientras que la otra solapa (4) se distancia de la primera (3) una magnitud exáctamente igual a la anchura de una cualquiera de ellas. En estas condiciones, al montar la segunda pieza enfrentada a la primera, las solapas (3' y 4') correspondientes a la otra pieza quedan debídamente alternadas con las de ésta.

Cada una de estas solapas (3, 3', 4 y 4') se somete a un proceso de curvado que determinan las mismas una configuración cilíndrica, de manera que en conjunto establecen un orificio que permite el alojamiento en el mismo de un pasador (5) mediante el cual se establece la articulación.

Su correspondencia con la zona media de la base menor de la embocadura de cada uno de estos cuerpos (1 y 2) se posiciona un pivote de cierre (6), convenientemente solidarizado al cuerpo correspondiente, incorporando en su extremo libre una bola (7) que constituye el elemento de cierre propiamente dicho, al engarzarse con la bola correspondiente a la otra pieza. Para ello, los pivotes (6) se encuentran ligéramente desfasados con respecto al plano transversal medio del bolso, en una amplitud ligéramente inferior a la distancia entre centros de los bola (7), de manera que, al estar los pivotes (6) curvados hacia la pieza contraria, en posición de cierre de las dos piezas (1 y 2) del bolso, las citadas bolas (7) han de cruzarse en su trayectoria, contactando entre sí y determinando una ligera

deformación del bolso previa al enclavamiento definitivo correspondiente al cierre.

Al objeto de ofrecer una absoluta seguridad en el enclavamiento de estos elementos, se ha previsto, de acuerdo con la representación de la figura 3ª, que en la zona de las piezas (1 y 2) correspondientes al enclavamiento de los pivotes (6), exista un orificio (8) de diámetro coincidente con el del pivote (6), y en el que se aloja dicho pivote (6), asegurándose la fijación entre estos elementos mediante la soldadura (9), con lo que la unión resulta totalmente rígida e indeformable.

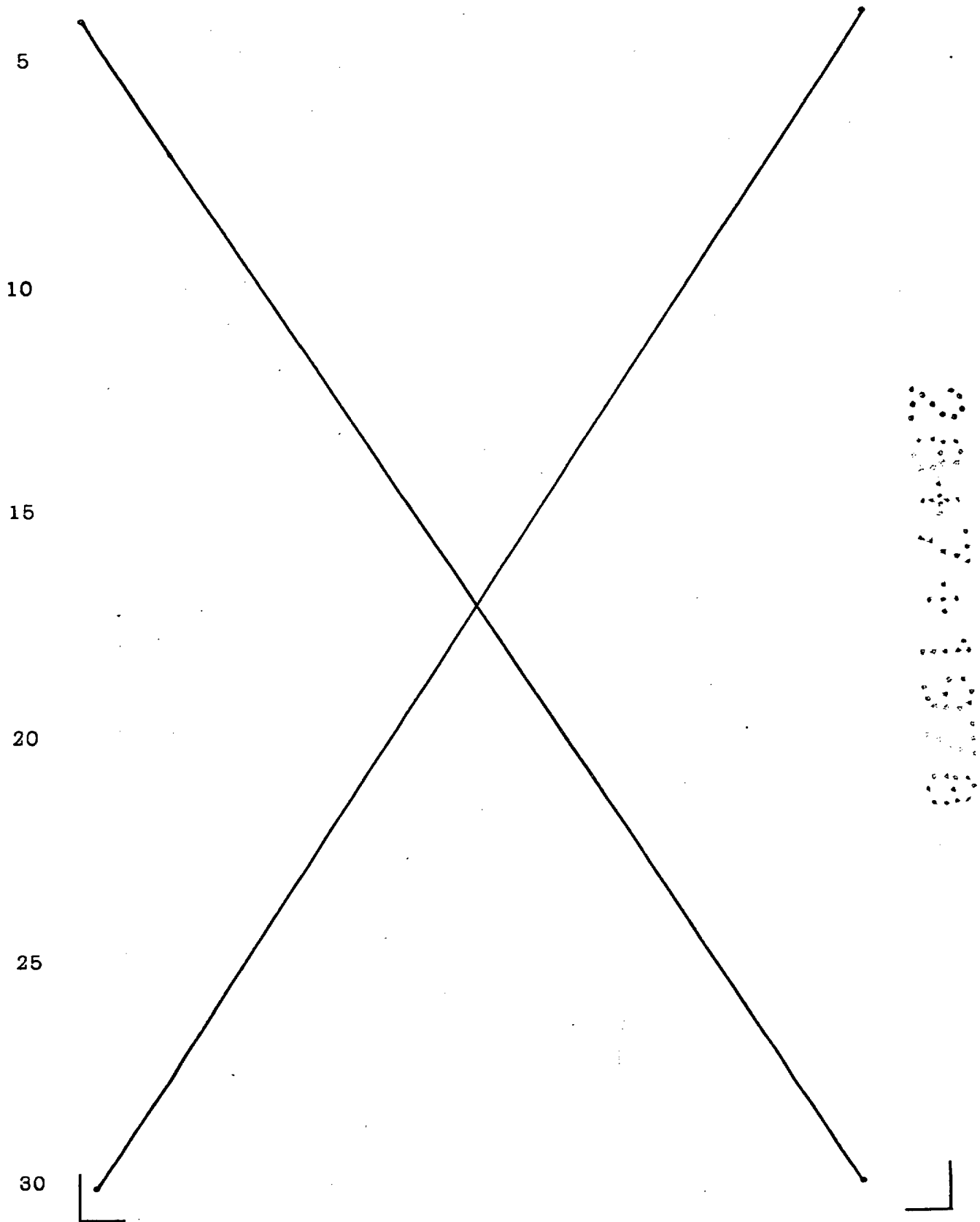
En el interior del bolso se ha previsto la disposición de un espejo (10) convenientemente solidarizado a una de las piezas (2) del mismo, así como también unas pinzas de depilar, que por constituir un elemento independiente, no han sido representadas en la figura.

Finalmente, en las zonas extremas del borde de las embocaduras de los cuerpos (1 y 2) correspondientes a la fijación de los pivotes (6), se ha previsto la solidarización de sendas anillas (11), de forma que una de estas anillas es solidaria al cuerpo (1) mientras que la otra lo es al cuerpo (2), estableciendo dichas anillas (11) los nexos de unión para una cadena (12) de longitud adecuada para que el bolso se constituya en un colgante del cuello del usuario.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio o secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria

son ciertos y fiel reflejo del objeto que se describe,
debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma li-
mitativa.



REIVINDICACIONES

1). Bolso miniatura, que siendo de naturaleza metálica y por consiguiente rígida, esencialmente se caracteriza por estar constituido mediante dos piezas idénticas, obtenidas preferentemente por troquelado, cada una de las cuales adopta la configuración de una valva de embocadura generalmente trapecial, habiéndose previsto que en correspondencia con la base mayor de dicha embocadura, cada una de las dos piezas cuenta con dos expansiones laminares curvadas cilíndricamente, adecuadamente posicionadas para, al acoplarse una pieza sobre la otra, ocupar posiciones alternadas y determinar el conjunto una conducción cilíndrica para el alojamiento de un pasador en funciones de eje de articulación, con la particularidad de que en correspondencia con la zona media de sus bases menores a la pieza presenta un pivote emergente, rematado en una bola, que conjuntamente establece el elemento de cierre.

2). Bolso miniatura, según reivindicación anterior, caracterizado porque la unión de los mencionados pivotes a las piezas respectivas, se realiza a través de un orificio operativamente practicado en cada una de estas piezas, de diámetro coincidente con el del pivote, alojándose cada uno de estos pivotes en el orificio correspondiente y uniéndose estos elementos entre sí con la colaboración de un anillo externo de soldadura.

3). Bolso miniatura, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en cada una de las piezas constitutivas del mismo, y cerca de uno de los extremos de su base menor, se asocia a ellos por soldadura una ani-

Ila que constituye el elemento de retención para una cadena de longitud suficiente como para que el bolso pueda ser utilizado como colgante del cuello del usuario.

4). Bolso miniatura, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque a una de las dos piezas constitutivas del mismo, se asocia interiormente un pequeño espejo, a la vez que unas pequeñas pinzas de las utilizadas para el depilado de cejas.

5). "BOLSO MINIATURA".

10 Todo según queda expuesto y reivindicado en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 28 de Julio de 1.978.

15

P.A.

Modesta Polo

P. P.

20

25

30

FIG. 1

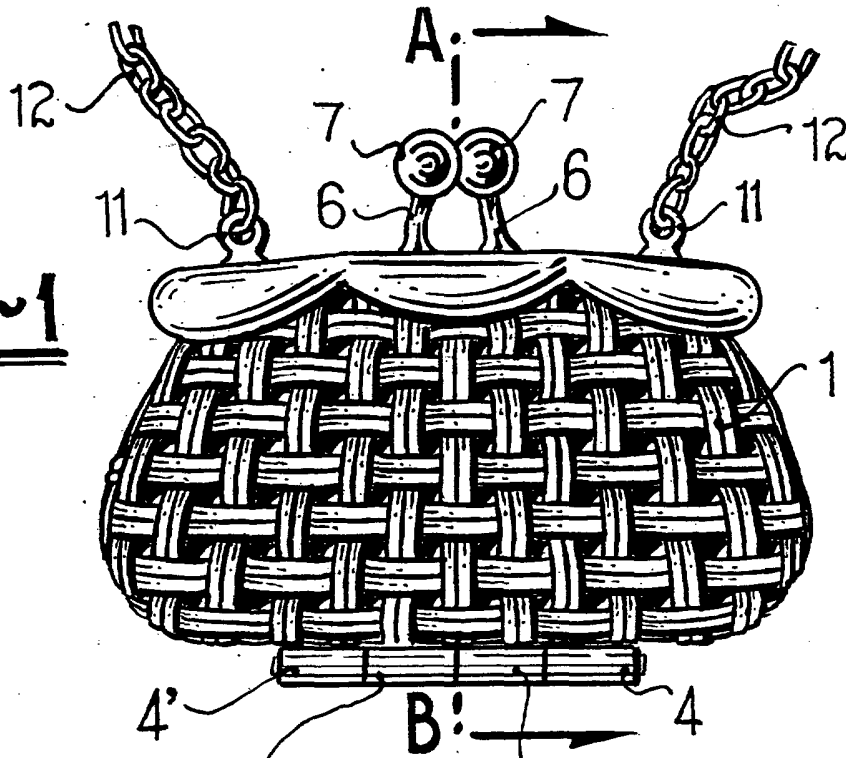


FIG. 2

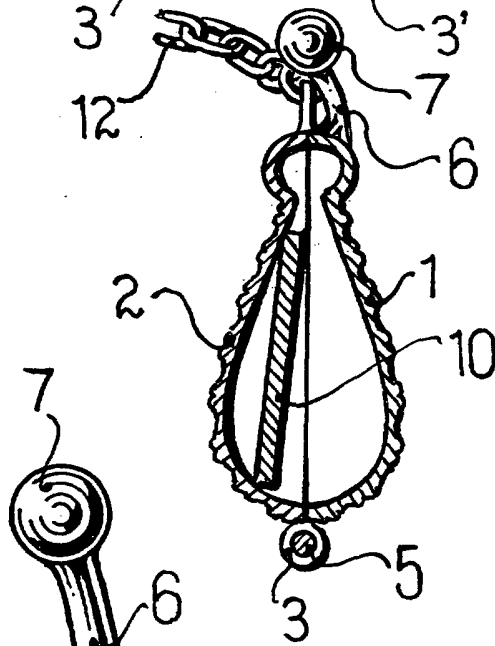


FIG. 3



MADRID, 28 JUL. 1978
Modesto Polo
F.F.

ESCALA VARIABLE